REGISTRADO
Firmado digitalmente por UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Fecha: 2021.12.20 23:05:44 -03'00'
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021

VISTO la Resolución C.S. N° 354/10 que establece las condiciones y requisitos para el desarrollo de la Convocatoria 2010 "Becas de formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. N° 1508/10 se le adjudica una beca al Ing. Dante Sebastián PANELLA de la Facultad Regional Mendoza, entre otros.

Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, el citado becario ha presentado, defendido y aprobado la tesis de doctorado en los plazos estipulados en su contrato de partes.

Que el Comité de Becas recomienda dar por debidamente cumplimentado el contrato de partes y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por debidamente cumplimentado el contrato de partes del Doctor Dante Sebastián PANELLA (DNI Nº 25.842.433).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1071/2021

UTN
DO
l.p.
p.f.d.

Digitally signed by SOSA MIGUEL ANGEL
Date: 2021.12.16 13:19:07 -03:00
Reason: - Aprobación de documento.
Location: RECTORADO UTN

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

Firmado digitalmente por UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Motivo: RECTOR: HECTOR EDUARDO AIASSA
Fecha y hora: 16.12.2021 15:06:39

ING. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR